

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR. - julio seis (06) de dos mil veintitrés (2023). -**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0323

**REF: Demanda Especial de Imposición de Servidumbre Legal
Minera, promovida por AGM DESARROLLOS S.A.S., a través de
su representante legal, contra DEDIER HUMBERTO LONDOÑO
NARVÁEZ, radicada con el Nro. 13-836-31-03-001-2022-00026-
00.**

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello cierto, el Juzgado
Ordena:

Dejar sin efecto el auto de fecha 27 de junio de 2023,
mediante el cual este Despacho señaló fecha para la práctica de la
Inspección Judicial en este asunto.-

En lo sucesivo téngase la precaución, de que cada vez
que se vaya a pronunciar el nombre del demandado, se haga de la
forma correcta, como lo es DEDIER HUMBERTO LONDOÑO
NARVÁEZ.-

Señálese como nueva fecha para la práctica de la
Inspección Judicial en este asunto, al predio objeto de demanda,
el día veintiocho (28) de julio de 2023, a partir de las nueve de la
mañana (9:a.m.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13c211fb74d7db9d67d07bb1ef8d90ed044bb4342ba0cbe41a26e661091ea031**

Documento generado en 06/07/2023 02:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>